



A LOS AHORRADORES DE FINANCIERA AUXI S.A. DE C.V. (SOFIPO).

Con relación al proceso de recepción de solicitudes para el pago del seguro de depósito publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 22 de enero de 2025, les informamos que el día de hoy la Sociedad hizo del conocimiento de este Fondo de Protección que promovió medios de defensa en contra del acto por el que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores revocó su autorización para operar como Sociedad Financiera Popular, por cuyos efectos, el estado de revocación y sus consecuencias legales se encuentran suspendidos. Por lo anterior, será hasta que se resuelvan en definitiva los medios de defensa aludidos que será reanudado dicho proceso de recepción de solicitudes, o en su caso se les dará a conocer la información que resulte pertinente.

Atentamente

Fondo de Protección de Sociedades Financieras Populares y de Protección a sus Ahorradores